MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 02 de Septiembre de 2019. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1.

D.A NUM: 9583/VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°11877 de 13 de Diciembre de 2018, que Aprobó Expediente Técnico del proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA":
- 2) Decreto Alcaldicio N°755 de 05 de Enero de 2019, que declaró inamisible la propuesta pública del proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA":
- 3) Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, que procedió a la resolución del contrato de proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA";
- 4) Decreto Alcaldicio N°4918 de 13 de Mayo de 2019, que rectifico el Decreto Alcaldicio N° 4720 de 06 de Mayo de 2019 del proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA";
- 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°313 de 10 de Julio de 2019, emitido por la Jeja de Finanzas del Departamento de Salud;
- 6) Oficio Ord. N°1450/2019 de 07 de Agosto de 2019 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA";
- 7) El Acuerdo Nº 310/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/09/2019, Acta N° 34/2019 que "Por unanimidad aprobó adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18, "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA", con presupuesto de \$27.250.595 (veintisiete millones doscientos cincuenta mil quinientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, a Sociedad Comercial Seri Ltda.;
- 8) El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 2020, sin esperar la aprobación de Actas:
- 9) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO: CONTRÁTASE a través de Convenio Marco el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA", con presupuesto de \$27.250.595 (veintisiete millones doscientos cincuenta mil quinientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, al Proponente identificado como:

Nombre del proveedor: Sociedad comercial seri Ltda.

Rut: 76.148.628-4

Domicilio: Obispo Manuel Umaña 1599, comuna estación central

Fono: 5626839210 Modalidad: Orden compra

Orden de compra pre emitida: 2832-489-CM19

Plazo de Entrega: 4 días hábiles

Dirección de despacho: Camino Internacional S/N Parcela El Peuco Lote 1-1 A2 km12, Quillota.

Encargado recepción productos: Luis Pinto Rivera

Monto: \$ 27.250.595.- impuesto incluido Financiamiento: Convenio Colbun Requerimiento: 486 del 8 de julio de 2019

Disponibilidad presupuestaria: 313 del 10 de julio de 2019

SEGUNDO:

ADOPTE el Departamento de Salud Municipal las

medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuniquese dése cuenta.

A HALIZO DADDOZA

MUDIONISIÓ MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONTRACTOR MELLA GAJARDO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas SALUD - SALUD -Adm. Municipal - ITO - Delegación San Pedro - Acuerdo N°310/19, Acta N°34/2019.

LMG/HCM/DMB/Icv.-

SECRETARIO